



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 104. /2025

Sra.  
Constanza Espinoza Nahuelcoy  
Código solicitud MU062T0003642  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003642

Solicitud *Estimados, buen día. Solicito a usted el listado con documentación necesaria para la obtención de una • Ampliación de giro patente comercial • Cambio de razón social para una patente comercial • Eliminación de una patente Comercial • Modificación de una patente Comercial • Traslado de una patente Comercial • Traslado de una patente de Alcoholes • Cambio razón social patente de alcoholes • Renovación semestral patente de alcoholes • Autorización de uso de bien nacional de uso público (terrazas y sillas) • Autorización para cierre de calle o pasaje. Solicito que esta información sea presentada en formato de PDF, indicando además los plazos perentorios para dichas tramitaciones. Agradeciendo desde ya su buena acogida. Saluda atentamente Constanza Espinoza.*

Sobre el particular, cumple en responder adjuntando plantilla con los principales trámites del municipio, incluyendo los requeridos. Sin perjuicio de ello, le recomendamos requerir orientación directamente en el Departamento de Patentes Municipales en Av Dorsal 1904, primer piso.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**DANIEL BASTIAS FARÍAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*Ren.*  
DBF/LQR/

Conchalí, 25 de marzo de 2025